



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43

Funciones de los miembros del Patronato de la Fundación

Presidente

1. Ostentar la representación de la Fundación en toda clase de relaciones, actos y contratos, y ante el Estado, Administración Territorial Autónoma, Provincia, Municipio, Autoridades, Centros y Dependencias de la Administración; Juzgados y Tribunales, Corporaciones, Organismos, Sociedades, Bancos, incluso en el Banco de España y Banca oficial, personas físicas o jurídicas de todas clases nacionales y extranjeras, ejercitando todos los derechos, acciones y excepciones y siguiendo por todos sus trámites, instancias, incidencias y recursos cuantos procedimientos, expedientes, reclamaciones y juicios competan o interesen a la Fundación y otorgando al efecto los poderes que estime necesarios.
2. Convocar las reuniones del Patronato, dirigirlas y resolver los empates según lo establecido en el artículo 19.4 de los Estatutos.
3. Fijar la distribución y aplicación de los fondos disponibles entre las finalidades de la Fundación, dentro de las líneas generales establecidas por el Patronato.
4. Acordar la constitución de Comisiones técnicas, científicas, o de asesoramiento, así como los Tribunales y Jurados que requieran las actividades de la Fundación.
5. Nombrar y separar al personal directivo, técnico, administrativo y subalterno que haya de prestar sus servicios a la Fundación.

Vicepresidente

1. Sustituirá al Presidente en caso de vacante, enfermedad o ausencia.